ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 15
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA ESCUELA PONCE LEONES TAEKWONDO, PARA COSTEAR LOS GASTOS DE VIAJE A COMPETENCIA; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Taekwondo es un deporte que ha tomado un auge muy acelerado y que en los pasados Juegos Centroamericanos fue la disciplina individual que más gloria le dio a nuestro país al acumular gran número de medallas;

POR CUANTO: Esta competencia pone mucho énfasis, no sólo en el desarrollo de habilidades para la lucha corporal sino también en la creación y estímulo de actividades y de valores morales positivos que moldeen la conducta de los niños y jóvenes y que le conviertan en seres de gran valor;

POR CUANTO: La escuela de referencia estará enviando a un grupo de jóvenes atletas al 21st Junior Olympic Taekwondo Championships del 2 al 7 de julio de 2001 en el Estado de Florida;

POR CUANTO: Es justo felicitar a los directivos y a los integrantes de esta escuela por su dedicación y esfuerzo y desearles mucha suerte en su viaje al Estado de Florida.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se aprueba un donativo de setecientos cincuenta ($750.00) dólares a la Escuela Ponce Leones Taekwondo, para que esta entidad pueda, enviar una delegación a competir en el Estado de Florida. Dicho donativo será entregado al señor Iván Figueroa, Bo. Clausells, calle 5 Núm. 73, Ponce, teléfono 505-1447.

SECCIÓN SEGUNDA: Este donativo deberá procesarse a nombre de Ponce Leones Taekwondo, Inc., a quienes se les requerirá someter un informe posterior en donde se refleje el uso concedido a estos fondos.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones de rigor para que se cumpla lo que aquí se dispone.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación y firmas correspondientes.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 15**, Serie de 2001-2002, **"PARA CONCEDER UN DONATIVO A LA ESCUELA PONCE LEONES TAEKWONDO, PARA COSTEAR LOS GASTOS DE VIAJE A COMPETENCIA; Y PARA OTROS FINES".**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 9 de julio de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Ruth García	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Rafael Rovira**
Hon. Nilda González	**Hon. Simona Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de julio de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 10 de julio de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 11 de julio de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 12 de julio de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imv6